República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo Disposicion

Número: DI-2025-74719325-APN-DTRT#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 10 de Julio de 2025

Referencia: EX-2024-98518300- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS, LAVADEROS AUTOMATICOS Y GOMERIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA , el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIOS Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS (SOESGYPE), y la CAMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS Y ACTIVIDADES AFINES DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

CCT Nº 428/05

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resulltante
01/09/2024	$ 866.674,97	$ 2.600.024,91
01/10/2024	$ 892.675,22	$ 2.678.025,66
01/11/2024	$ 910.528,75	$ 2.731.586,25

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.10 14:44:23 -03:00

Matias Ricardo Cruciani Risso
Analista técnico
Dirección Técnica sobre Regulación del Trabajo
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.10 14:44:24 -03:00